LA SUBGERENTE DE GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y SST

HACE CONSTAR

Que, Diana Alexandra Aldana Labrador, Subgerente de Gestión Social, Ambiental y SST, verificó, aprobó y certificó en el formato de "*VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDAS PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL"* que Diana Cristina Villada Cardozo, con cédula de ciudadanía No. 52.474.298, cuenta con la formación académica y la experiencia para concluir que es idóneo para ejecutar el contrato de prestación de servicios profesionales que tendrá por objeto *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIAL Y AL COMPONENTE ARQUEOLÓGICO DEL PROYECTO DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ.",* clasificado en la Categoría IV - Profesional especializado I, Nivel 4 de la Tabla de Honorarios establecida en la Resolución No. 482 del 15 de diciembre de 2025 acorde a la necesidad de contratación y a los requisitos establecidos en el Estudio Previo elaborado para adelantar la contratación requerida.

Que acorde a la verificación, aprobación y certificación de idoneidad hecha por el área de origen de la contratación, La subgerente de Gestión Social, Ambiental y SST Diana Alexandra Aldana Labrador procede a la suscripción del presente documento.

Esta constancia se suscribe y se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015.

Revisó	**Verifica, Aprueba y Certifica**
Diana Alexandra Aldana Labrador Firmado digitalmente por Diana Alexandra Aldana Labrador Fecha: 2026.08.19 14:23:23 -05'00' **Firma** **DIANA ALEXANDRA ALDANA LABRADOR**	
Cargo: Subgerente de Gestión Social, Ambiental y SST	
Área: Subgerencia de Gestión Social, Ambiental y SST	

Proyectó: Angela Patricia Arias Saldaña/Profesional Subgerencia de Gestión Social, Ambiental y SST

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.